

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 5505** *Resolución de 4 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo RS125 PLUS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel, S.A.», con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46702 Gandía, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Raymarine», modelo RS125 PLUS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «Raymarine»/Modelo: RS125 PLUS.

Número de homologación: 98.0705.

La presente homologación es válida hasta el 20 de julio de 2015

Madrid, 4 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.